

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE POSTGRADO
ACORDADAS
EN SESION DEL MARTES 11 DE AGOSTO DEL 2009**

CP.013-2009.- Conocer el informe de Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad de la ESPAE.

CP.014-2009.- Conocer el oficio IEL-D-308-2009, referente al Reglamento de de Graduación e Incorporación para la Maestría en Automatización y Control Industrial presentado por la Facultad de de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC).

CP.015-2009.- Aprobar el proyecto de postgrado "MAESTRÍA EN MARKETING DE DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS", propuesto por la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar (FIMCM), para que continúe su trámite final de aprobación al CONESUP.

CP.016-2009.- Conocer el oficio ESPAE-M-202-2009, referente al informe de admisión de la Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas, Promoción XIII.

CP.017-2009.- Aprobar el proyecto de postgrado "MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES", propuesto por la Facultad de de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para que continúe su trámite final de aprobación al CONESUP.

CP.018-2009.- Aprobar el proyecto de postgrado "MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL AGUA" Mención: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, propuesto por la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar (FIMCM), para que continúe su trámite final de aprobación al CONESUP. La maestría será dictada en forma conjunta con la Universidad de Cuenca.

La participación de los profesores en la maestría serán consideradas como parte de la labor investigativa y docente de su nombramiento.

CP.019-2009.- Todas las unidades que ofertan programas de postgrados deberán ingresar la información de los estudiantes de cuarto nivel al sistema de postgrado establecido en la institución en un plazo de 15 días hábiles, incluyendo los ya graduados. Además, deben presentar la Planificación Académica respectiva a este Consejo.